

### INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

Al Señor

Director General de Estadísticas

Cr. Roberto Antonio Dib Ashur

S / D

En uso de las facultades conferidas por el artículo Nº 169 de la Constitución Provincial, la Auditoria General de la Provincia de Salta (AGPS) procedió a efectuar un diagnóstico en el ámbito de la Dirección General de Estadísticas, con el objeto que se indica a continuación.

### I. OBJETO

Realizar un relevamiento de control interno relacionado a la Gestión de Recursos Humanos, que se tramita en Expediente N° 242-2194-09 de la Auditoria General de la Provincia.

Ente relevado: Dirección General de Estadísticas.

**Objetivo General:** relevar y evaluar los procesos y procedimientos establecidos para la Gestión de

Recursos Humanos del Organismo de referencia.

**Período examinado:** Junio de 2009

# II. ALCANCE DEL TRABAJO

El diagnóstico fue realizado siguiendo los lineamientos de las Normas Generales y Particulares de Auditoria Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución AGPS Nº 61/01, en base a la información suministrada por la Dirección General de Estadísticas, que prescriben la revisión selectiva de la misma.



# II.1. CONSIDERACIONES GENERALES

# II.1.1. PROCEDIMIENTOS

En cumplimiento del programa de trabajo, se aplicaron los siguientes procedimientos – con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias – a efectos de obtener las evidencias validas y suficientes que respalden las conclusiones de la labor realizada:

- Envío de requerimiento al Organismo, solicitando información en materia de Gestión de Recursos Humanos susceptible de ser analizada y evaluada.
- Análisis y evaluación de documentación o información que avala los procesos y procedimientos implementados en materia de Gestión de Recursos Humanos.
- No se han desarrollado pruebas de cumplimiento sobre la información suministrada.

#### II.1.2. MARCO REGULATORIO Y NORMATIVO

# II.1.2.1. DOCTRINA REGULATORIA EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Procesos fundamentales del Subsistema de Recursos Humanos:

- Organización de RRHH (Planificación de RRHH y Análisis y Descripción de Puestos)
- Integración de RRHH (Reclutamiento, Selección e Inducción de Personal)
- Desarrollo de RRHH (Evaluación de Desempeño, Capacitación y Desarrollo)
- Retención de RRHH (Administración de Recursos Humanos)
- Auditoria de RRHH (Banco de Datos y Auditoria de Recursos Humanos)

# Planificación y ubicación de Recursos Humanos

Basado en un análisis estratégico de los servicios brindados por la Organización, y la modalidad de prestación de los mismos, se diseñan los puestos a generar (ya sean de línea o staff) y la cantidad de Recursos Humanos necesarios para ocuparlos, a fin de prestar el servicio objeto de la Organización, de manera eficaz y eficiente.



De esta manera, se determina el *Organigrama* de cada Organismo.

# Análisis y descripción de puestos

Estrechamente ligado con el proceso anterior, a través del Análisis y Descripción de puestos se busca determinar el contenido del puesto, es decir, el establecimiento de las tareas y responsabilidades ligadas a cada uno de ellos, y los requisitos y características del personal a ocuparlos.

# Reclutamiento y Selección

El proceso de *Reclutamiento*, esta definido por todas las técnicas y procedimientos que se proponen atraer candidatos potencialmente calificados y capaces para ocupar los puestos diseñados en la Organización, frente a necesidades de recursos humanos presentes o futuras definidas.

El proceso de *Selección*, se aboca específicamente a escoger, entre todos los candidatos reclutados, aquellos con más probabilidades de adecuarse al puesto y desempeñarlo eficientemente.

Es el proceso por el cual se comparan las especificaciones de puestos con las características del candidato.

# Inducción

Una vez desarrollados los procesos de reclutamiento y selección, a través del proceso de Inducción o Sociabilización, se procura generar un conocimiento y comprensión más acabado por parte del ingresante respecto a la Organización (su cultura, sus procesos, el puesto específico a ocupar).

# Evaluación del desempeño

Es un proceso formal, mediante el cual se aprecia sistemáticamente como cada persona se desempeña en el puesto para el cual fue designada y su potencial de desarrollo futuro.

# Capacitación

La Capacitación, es el proceso educativo de corto plazo, aplicado de manera sistemática y organizada, por medio del cual las personas adquieren conocimientos y desarrollan habilidades y competencias en función de objetivos definidos.



#### Desarrollo

Los procesos de desarrollo, permiten determinar (a mediano y largo plazo) los Planes de Carrera de los individuos con más potencial, generando de esta manera un importante incremento en el compromiso y motivación de cada uno de ellos y colaborando con los planes de sucesión para los puestos jerárquicamente mas elevados.

### Administración de Recursos Humanos

La política salarial es el conjunto de principios y directrices que refleja la orientación y la filosofía de la organización con respecto a los asuntos de remuneración de sus colaboradores.

La Remuneración se constituye por todas las prestaciones económicas y extraeconómicas que el individuo recibe a cambio de su prestación hacia la organización.

- Administración de sueldos y salarios
- Planes de prestaciones sociales
- Higiene y seguridad laboral
- Relaciones laborales

#### Banco de Datos

Se constituyen en sistemas para almacenar y acumular datos debidamente codificados y disponibles para el procesamiento y obtención de información.

En general, están compuestos por:

- Inventario de personal (datos personales de cada empleado)
- Registro de Áreas (datos sobre los empleados de cada área, departamento o división, índices de ausentismo, rotación)
- Registro de Puesto (datos sobre los ocupantes de cada puesto)
- Registro de Remuneración (datos sobre salarios o incentivos salariales)
- Registro de Capacitación (datos sobre capacitaciones dictadas y destinatarios de las mismas)

#### Auditoria de Recursos Humanos

Se desarrollan, una vez definidos los procesos y procedimientos de una organización, a los efectos de controlar el cumplimiento de los mismos.



# II.1.2.2. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO DE CARÁCTER GENERAL

La Constitución de la Provincia de Salta es el documento base para identificar las atribuciones y deberes en materia de recursos humanos, siempre en lo atinente al funcionamiento del sector público.

Al respecto, el artículo 61° de la referida Carta Fundamental establece que la Administración Pública actuará de acuerdo a los principios de eficacia, jerarquía, desconcentración, coordinación, imparcialidad, legalidad y publicidad de normas y actos, texto que sirve de punto de partida para cualquier trabajo de auditoria que pretenda realizarse respecto de los recursos humanos, pues los principios y criterios allí mencionados constituyen verdaderos "cimientos", a partir de los cuales edificar un adecuado sistema de administración del recurso humano.

En segundo orden, la misma Constitución ordena ajustar el trabajo de la administración pública a los principios de centralización normativa y descentralización operativa, lo cual constituye una premisa fundacional sobre la cual corresponde emitir observaciones y sugerencias.

En un tercer orden de análisis, la Carta Magna de los salteños establece la "Carrera Administrativa" como un derecho de los agentes públicos de todos los poderes y Organismos provinciales y municipales, ordenando a la Legislatura Provincial organizar dicho derecho de acuerdo a las siguientes bases: correcta determinación de los niveles jerárquicos y sus derivaciones; ingreso mediante sistemas objetivos de selección; sistema de ascensos basados en el mérito del agente; estabilidad laboral; igual remuneración por igual función y derecho a la capacitación permanente.

Luego, a partir de tal Norma Fundacional citada, se elaboró, sancionó y promulgó la normativa legal y reglamentaria pertinente, la cual ha sido tenida en cuenta para la elaboración del presente informe.

# II.1.3. LIMITACIONES AL ALCANCE

El alcance del trabajo desarrollado en el marco del presente, se ha visto limitado por la falta de presentación por parte del Organismo de la documentación requerida vinculada a *Reclutamiento y Selección, Inducción del Personal, Evaluación del Desempeño, Capacitación, Desarrollo, Administración de Recursos Humanos y Banco de Datos.* 



Esta carencia de información dificulta la emisión de opinión respecto a la Gestión de Recursos Humanos del Organismo, debido a la imposibilidad de inferirla únicamente a partir de la documentación presentada.

# III. COMENTARIOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Proceso relevado: ESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN Y I	ESPECIFICACIÓN DE PUESTOS
	- Se informa que el Organismo de referencia no cuenta con Modelos de
	Descripción y Especificación de Puestos exhaustivos a todas las posiciones
	del Organismo.
	- Si bien se informa de la existencia de Manuales de Misiones y Funciones,
	los mismos atañen solo hasta el nivel de Jefatura y no contienen toda la
	información susceptible de ser considerada en estos Documentos (en lo que
	refiere particularmente a los requisitos exigidos para quienes ocupen la
	posición).
Observaciones	Nota: a través de los comentarios realizados y documentación
	presentada por el Organismo en función a las observaciones
	formuladas precedentemente, se fortalece lo observado por esta
	Auditoria, ya que el Ente afirma no contar aún con la aprobación del
	Manual de Misiones y Funciones actualizado, en base a la Estructura
	aprobada por Decreto 660/08, como también de acuerdo a la
	presentación de Manuales de Misiones y Funciones solo atenientes a
	direcciones y jefaturas y a la ausencia de la descripción en estos
	documentos de la Especificación de cada posición.
Evidencia Objetiva	Información suministrada.
Recomendaciones	Desarrollar Descripciones y Especificaciones exhaustivas a todos los
	puestos del Organismo, en los que se considere la información general
de Mejora	referida a la posición (misión u objetivo, principales responsabilidades,



tareas, relaciones jerárquicas, etc.), y relativa a los requisitos a cumplir por parte de quienes aspiren a ocuparla (formación académica, experiencia laboral, competencias a desarrollar, etc.). Contar con esta información se torna fundamental ya que debería servir de base para la toma de decisiones en los demás procesos de Recursos Humanos que se desarrollen (selección de personal, evaluación del desempeño, capacitación, etc.).

# Proceso relevado: RECLUTAMIENTO Y SELECCION

ORDEN DE SERVI	ICIO Y SOLICITUD DE EMPLEO
Observaciones	Se informa que el Organismo no cuenta con la documentación referida a
	este ítem.
Evidencia Objetiva	Información suministrada.
Recomendaciones de Mejora	Desarrollar formatos específicos de requerimientos de personal (Ordenes de Servicio). Estos documentos definen la necesidad de incorporación de personal por parte del responsable del Área ante el surgimiento de una vacante y determinan los requisitos personales, de conocimiento, experiencia, etc. que debe cumplimentar quien aspire a ocupar la posición. Definir un proceso que garantice el envío de este documento al responsable de aprobar la solicitud de incorporación de personal y a quien debe realizar el proceso de selección.  En lo que a Solicitudes de Empleo respecta, se recomienda almacenar debidamente codificada la información vinculada a los candidatos reclutados, a fin de generar bases de datos susceptibles de ser utilizadas en futuros procesos de selección, agilizando y eficientizando de esta manera el
	proceso.
RECLUTAMIENTO	O Y SELECCIÓN
Observaciones	Reclutamiento: se informa que el Organismo no cuenta con técnicas de
	reclutamiento formalmente definidas. Si bien se informa respecto a la
	publicación de avisos a los fines de convocar postulantes ante un proceso de



	selección, no se presenta evidencia objetiva de esto.
	Selección: se informa respecto a los procesos de selección que se llevan a
	cabo en el Organismo, pero no se presenta evidencia objetiva de los mismos
	(pruebas de conocimiento por ejemplo), ni se informa respecto a los
	responsables de llevar adelante estos procesos, la generación de bases de
	datos a partir de los curriculums recibidos, etc.
	Nota: se mantiene la observación precedente, en función a la aclaración
	por parte del Organismo que afirma que, al no contar con un Área de
	Recursos Humanos, los postulantes son entrevistados por la jefatura
	correspondiente, cuyo responsable no necesariamente debería estar
	capacitado en la utilización e implementación de técnicas objetivas de
	selección.
Evidencia Objetiva	Información suministrada.
	Definir procesos y responsables de reclutar personal ante el surgimiento de
	una vacante, como también desarrollar un proceso de Selección de Personal
	que garantice, mediante la evaluación sistemática, objetiva y variada de
	candidatos, la adecuación de la persona al cargo.
	candidatos, la adecuación de la persona al cargo.  Para esto, se recomienda contar con especialistas en selección de personal,
Recomendaciones	Para esto, se recomienda contar con especialistas en selección de personal,
Recomendaciones de Mejora	Para esto, se recomienda contar con especialistas en selección de personal, que se encarguen de evaluar a todos los posibles candidatos a ocupar una
	Para esto, se recomienda contar con especialistas en selección de personal, que se encarguen de evaluar a todos los posibles candidatos a ocupar una posición, utilizando para esto, técnicas específicamente diseñadas y
	Para esto, se recomienda contar con especialistas en selección de personal, que se encarguen de evaluar a todos los posibles candidatos a ocupar una posición, utilizando para esto, técnicas específicamente diseñadas y objetivas. La decisión final respecto a la persona a incorporarse, debería ser
	Para esto, se recomienda contar con especialistas en selección de personal, que se encarguen de evaluar a todos los posibles candidatos a ocupar una posición, utilizando para esto, técnicas específicamente diseñadas y objetivas. La decisión final respecto a la persona a incorporarse, debería ser tomada por el principal responsable del Área u Organismo, en base a la
	Para esto, se recomienda contar con especialistas en selección de personal, que se encarguen de evaluar a todos los posibles candidatos a ocupar una posición, utilizando para esto, técnicas específicamente diseñadas y objetivas. La decisión final respecto a la persona a incorporarse, debería ser tomada por el principal responsable del Área u Organismo, en base a la presentación de una terna de postulantes por parte de los especialistas en
	Para esto, se recomienda contar con especialistas en selección de personal, que se encarguen de evaluar a todos los posibles candidatos a ocupar una posición, utilizando para esto, técnicas específicamente diseñadas y objetivas. La decisión final respecto a la persona a incorporarse, debería ser tomada por el principal responsable del Área u Organismo, en base a la presentación de una terna de postulantes por parte de los especialistas en selección. De esta manera es posible asegurarse de que se esta eligiendo



Proceso relevado: INDUCCION

INDUCCIÓN DE P	PERSONAL
	- El Organismo de referencia no cuenta con un Manual de Inducción
	formalmente diseñado, a ser entregado a todo el personal que ingrese, a
	pesar de contar con varios documentos que contienen la información
	susceptible de ser considerada en el mismo.
	- Se informa respecto a la realización de cursos de capacitación destinados a
	los nuevos ingresantes, pero no se presenta constancia de los mismos.
	Nota: se mantienen las observaciones efectuadas precedentemente, al
Observaciones	ser ratificada por el Organismo la información y documentación
	presentada en el primer requerimiento de Auditoria. Cabe aclarar que
	el contar con documentación en la que se encuentre disponible
	información susceptible de ser considerada en un Proceso de Inducción,
	no garantiza la eficacia del mismo. Se considera importante formalizar
	este proceso, mediante la generación de un Manual de Inducción en el
	que se contemple de manera unificada toda la información a brindar a
	los nuevos ingresantes.
Evidencia Objetiva	Información suministrada.
	Planificar e implementar un proceso formal vinculado a la inducción y
	sociabilización de quienes ingresan al Organismo, contemplando la
	confección de Manuales de Inducción (en los que se informe respecto a la
	misión del Organismo, su estructura, relaciones jerárquicas, aspectos
Recomendaciones	vinculados a su cultura, reglamento interno, normas de conducta, y todos
de Mejora	aquellos aspectos que debería conocer en profundidad cada nuevo
	integrante) y Manuales de Procedimiento (manuales informativos respecto a
	cada uno de los puestos y a la manera en que los mismos deben ser
	desempeñados, haciendo especial hincapié en aquel para el cual la persona
	fue contratada).



# Proceso relevado: EVALUACION DEL DESEMPEÑO

EVALUACIÓN DE	L DESEMPEÑO
Observaciones	- El Organismo de referencia no cuenta con procesos de evaluación del
	desempeño formalmente diseñados.
Evidencia Objetiva	Información suministrada
	Desarrollar un proceso formal, mediante el cual se califique el desempeño
	de la persona en su puesto de trabajo, de acuerdo a los objetivos definidos al
	momento de su vinculación laboral con el Organismo y a las características
	propias de la función desempeñada (considerando a estos fines las
	Descripción y Especificación de la posición).
Recomendaciones	Definir metodología de evaluación a implementar, responsables de llevarlas
de Mejora	a cabo, periodicidad de las mismas, comunicación de los resultados, etc.
	Se recomienda contar con estos procesos estratégicamente definidos y
	desarrollados ya que se constituirán en una fuente importante de
	información al momento de definir las estrategias de capacitación.

# Proceso relevado: CAPACITACION

PLAN ANUAL DE	<i>CAPACITACIÓN</i>
Observaciones	- Si bien se informa que el personal del Organismo recibe cursos de
	capacitación dictados por Entes independientes a la Dirección General de
	Estadísticas, no cuentan con un Plan de Capacitación específicamente
	diseñado para el Organismo, en base a necesidades previamente detectadas.
Evidencia Objetiva	Información suministrada.
Recomendaciones de Mejora	Desarrollar un Plan de Capacitación específicamente diseñado para el
	Organismo de referencia, basado en un exhaustivo análisis de las
	necesidades de capacitación detectadas, en los diferentes escalafones
	jerárquicos o niveles.
	Es importante que el Plan de Capacitación se defina considerando las
	falencias de desempeño detectadas en las evaluaciones respectivas, ante el
	surgimiento de alguna nueva tecnología o modalidad de prestar el servicio,



o en relación a los resultados obtenidos de las encuestas de clima laboral administradas o encuestas de satisfacción del público externo del Organismo El Plan de Capacitación debería ser específico de acuerdo a las posiciones o funciones del personal al cual esta dirigido.

Se recomienda también definir mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos, considerando para esto los conocimientos adquiridos a partir de la capacitación desarrollada así como también el grado de transferencia de los conocimientos adquiridos a la tarea desempeñada.

# Proceso relevado: DESARROLLO

DESARROLLO	
	- Se informa que el Organismo de referencia no cuenta con planificación
	vinculada a las sucesiones para los puestos considerados estratégicos.
	- No se realizan encuestas de clima al personal.
	Nota: en lo que a planificación de carrera respecta, se mantienen las
Observaciones	observaciones formuladas anteriormente por ser ratificadas por el
	Organismo.
	La Encuesta presentada, no se corresponde con una Encuesta de Clima
	Laboral, en la que se busca determinar el grado de satisfacción y
	motivación del personal hacia el Organismo para el cual trabaja.
Evidencia Objetiva	Información suministrada.
	- En base a los resultados obtenidos de las Evaluaciones de Desempeño,
	determinar (a mediano y largo plazo) los Planes de Carrera (o Carrera
	Administrativa) de los individuos con más potencial dentro del Organismo.
Recomendaciones	Considerar para esto, que posiciones jerárquicamente más importantes
de Mejora	podrían ocupar en un futuro y que tipo de capacitación o formación
	adicional requieren para esto, así como también el tiempo que se estima
	debería transcurrir hasta desarrollar esta preparación. Esta información
	debería estar debidamente almacenada y codificada. Para las posiciones



consideradas estratégicas dentro del Organismo, esta información se
constituye en un importante indicador para el desarrollo de los
Organigramas de Carrera o Gráficas de Reemplazo (instrumentos que
proveen información relativa a quien sustituiría a quien y el tiempo
necesario a tal fin, en caso de ocurrir una vacante en una posición
considerada estratégica).
- En lo que a Encuestas de Clima respecta, se recomienda planificar el
desarrollo e implementación, de acuerdo a la periodicidad que se considere
(anual, semestral o trimestral), de encuestas al personal interno del
Organismo, con el objetivo de conocer el grado de satisfacción laboral y
motivación, a los fines de diseñar acciones tendientes a subsanar las
falencias detectadas en este sentido (a través de capacitaciones, sistemas de
incentivos y recompensas, o cualquier otro proceso que favorezca la
generación de un clima laboral favorable así como también altos índices de
motivación del personal).

# Proceso relevado: ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

REGISTRO DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES AUSENTISMO	
DOTACIÓN	
ROTACIÓN	
El Organismo de referencia no cuenta con registros vinculados a	estos
Observaciones conceptos.	
Evidencia Objetiva Información suministrada.	
Contratación de Personal	
Diseñar un mecanismo de almacenamiento y codificación de la informa	ción
Recomendaciones referida a la modalidad de contratación del personal, la cual se mant	enga
de Mejora actualizada de acuerdo a las modificaciones que se vayan suscitando	en la
estructura.	



Registros de Remuneración y Prestaciones Sociales
Generar registros informatizados y debidamente codificados, en los que se
contemple información vinculada a la remuneración y prestaciones sociales
de todo el personal perteneciente al Organismo.
Ausentismo
Desarrollar un mecanismo tendiente a definir el índice de ausentismo y las
principales causas que se vinculan al mismo, a fin de, en base a su análisis,
generar acciones tendientes a disminuirlas.
Rotación
Desarrollar un mecanismo tendiente a definir el índice de rotación y sus
principales causas, a los efectos de, en caso de aplicar, generar acciones
tendientes a disminuirlas.

Proceso relevado: BANCO DE DATOS

NÓMINA DE PERSONAL; REGISTRO DE ÁREAS Y PUESTOS; REGISTRO DE ASCENSOS Y TRANSFERENCIAS	
Observaciones	Registro de Áreas y Puestos y Registro de Ascensos y Transferencias: el
	Organismo no cuenta con registros conteniendo esta información.
Evidencia Objetiva	Información suministrada.
	Se recomienda para el registro de esta información, el desarrollo de un
	sistema informático de Recursos Humanos, el que contemple (además de
	toda la información vinculada a la gestión de Recursos Humanos en
	general) la creación de un Banco de Datos de Personal, a los efectos de
	almacenar y acumular información general del personal, de acuerdo al área
Recomendaciones	y posición en la que se desempeña, así como también el registro de los
de Mejora	movimientos en la estructura por el que cada persona haya atravesado
	(ascensos, transferencias, etc.).
	Se recomienda que esta información se encuentre debidamente almacenada,
	codificada y actualizada a fin de poder recurrir a la misma cuando así fuese
	necesario para la toma de decisiones.

Auditoría General de la Provincia de Salta

IV. OPINION

De acuerdo a las tareas realizadas, lo expuesto en las limitaciones al alcance, aclaraciones previas

y las observaciones formuladas en el correspondiente apartado, se concluye que el Organismo

auditado, no cuenta con una planificación estratégica en materia de Recursos Humanos, que

contemple la definición y desarrollo formal de los procesos de Recursos Humanos definidos en el

alcance (Estructura, Reclutamiento y Selección, Inducción, Evaluación del Desempeño,

Capacitación, Desarrollo, Administración de Recursos Humanos y Banco de Datos).

De lo expuesto anteriormente, es que se considera importante recomendar la definición de una

estrategia formal en materia de Recursos Humanos, la que podría ser materializada a partir de la

creación de un Área de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras

Públicas y al que reporten todos los Organismos y Dependencias del mismo, tendiente a centralizar

la información y gestión del personal, definiendo políticas en materia de Recursos Humanos,

logrando de esta manera optimizar la eficiencia del Organismo, mediante el desempeño y

motivación de la gente.

El relevamiento realizado en la Dirección General de Estadísticas, finalizó el día 15 de Mayo de

2009.

Salta, 4 de Septiembre de 2009

Auditor General Área de Control Nº 1: Dr. Daniel Nallar.

Auditor: Lic. María Soledad Perevicins.



SALTA, 20 de octubre de 2009

# RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 121

# AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

**VISTO** lo tramitado en el Expediente Nº 242-2194/09 de la Auditoría General de la Provincia, caratulado Relevamiento de Información en la Dirección General de Estadísticas, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la hacienda pública provincial y municipal, cualquiera fuera su modalidad de organización;

Que en cumplimiento del mandato constitucional, lo concordantemente dispuesto por la Ley Nº 7.103 y de acuerdo a la normativa institucional vigente, se ha efectuado un Relevamiento de Información en la Dirección General de Estadísticas, que tuvo como objetivo general relevar y evaluar los procesos y procedimientos establecidos para la Gestión de Recursos Humanos – Período examinado: Junio de 2009;

Que el Área de Control Nº I, con fecha 04 de setiembre de 2.009, emitió Informe de Relevamiento correspondiente a la Dirección General de Estadísticas - Período: Junio de 2.009;

Que en fecha 09 de octubre de 2.009 se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el instrumento de aprobación del Informe de Relevamiento, en ejercicio de las competencias legalmente asignadas y a los fines de la Resolución Nº 55/01 de la A.G.P.S.;

Por ello,

# EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL Nº I DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

## **RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el Informe de Relevamiento de Información en la Dirección General de Estadísticas respecto de los procesos y procedimientos establecidos para la Ges -



# RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 121

tión de Recursos Humanos – Período examinado: Junio de 2009, obrante de fs. 118 a 131del Expediente Nº 242-2194/09.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** a través del Área respectiva, el Informe de Relevamiento y la presente Resolución Conjunta, a los fines de lo establecido por la Resolución A.G.P.S. Nº 55/01.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Dr. Nallar - Dr. Torino